

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 003

15 de febrero de 2019

"Por la cual se actualiza el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad del Valle para el periodo 2019-2020"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el *Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025* de la Universidad del Valle fue aprobado mediante Resolución del Consejo Superior No. 086 del 30 de octubre de 2015 y en este se establecen los referentes institucionales sobre los cuales la Universidad define su quehacer y promueve una visión de futuro, estratégica y prospectiva que a largo plazo contribuya al mejoramiento continuo de la Universidad, mediante la adopción de programas concretos para la puesta en marcha de las actividades estratégicas de la Institución;
- 2. Que en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 aprobado se establecieron los ejes estratégicos, las estrategias y los programas, que proporcionan un marco de acción tanto para el cumplimiento de la labor misional, como el direccionamiento de la inversión durante los próximos diez años;
- 3. Que en el Plan Programático aprobado mediante Resolución del Consejo Superior No. 099 del 18 de diciembre de 2015, se especifican los programas, indicadores y metas que la Universidad del Valle llevará a cabo durante este período, es decir por cada vigencia fiscal. Por lo tanto,

- este se convierte en la herramienta que permitirá afianzar y dinamizar la inversión articulando la misma a los Lineamientos Estratégicos establecidos en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025*;
- 4. Que el Consejo Superior mediante Resolución No. 029 del 29 de abril de 2016, aprobó las "Orientaciones de política para la gestión universitaria del Rector designado para el período 2015 2019", de acuerdo con los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025;
- 5. Que mediante Resolución de Consejo Superior No. 086 del 4 de noviembre de 2016, se modifica la Resolución No. 099 del 18 de diciembre de 2015 del Consejo Superior ajustando y actualizando el Plan Programático 2016–2020 de la Universidad del Valle de cuarenta y uno (41) programas a veintinueve (29) programas, especificando la descripción de los programas, sus objetivos y la combinación de variables para la construcción y formulación de los indicadores del Plan Programático ajustado 2017-2020;
- 6. Que el Plan Programático 2017-2020, el cual hace parte integral del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, se desarrolla a través del Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad, y éste a su vez en Planes Operativos Anuales de Inversión;
- 7. Que el Acuerdo No. 010 del 11 de noviembre de 1997: "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Universidad del Valle", establece en su Artículo 6°: El Plan Financiero es un componente del Presupuesto General de la Universidad que hace las veces de instrumento de planificación y gestión financiera de la Universidad y de sus Unidades Académico-Administrativas, que tiene como base las operaciones efectivas y que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, todo ello compatibles con el principio de utilización de un Programa Anual Mensualizado de Caja;
- 8. Que el Plan Plurianual de Inversiones 2019–2020 de la Universidad del Valle es un componente fundamental del sistema presupuestal de la Universidad y debe guardar concordancia con el Plan Financiero de la Institución para el mismo periodo. Asimismo, posee un carácter indicativo dado que opera como un marco presupuestario referencial del presupuesto del período 2019–2020, es decir, proporciona una distribución preliminar de los recursos de inversión, los cuales serán ajustados cada año y por lo tanto todos los planes que contengan las proyecciones de recursos de inversión deben estar articulados con éste;

- 9. La asignación definitiva del Plan Plurianual de Inversiones 2019–2020 se materializa en los presupuestos anuales de cada vigencia. Es decir, relaciona la planificación con la presupuestación y es la base para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones y el presupuesto de cada vigencia;
- 10. Que es necesario actualizar el Plan Plurianual de Inversiones 2017-2020 aprobado mediante Resolución del Consejo Superior No. 094 de diciembre 16 de 2016, con base en la actualización de las proyecciones del Plan Financiero 2019-2020 y del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019 de la Institución;
- 11. Que en las proyecciones iniciales para el período 2017-2020 se incluyó en el Plan Plurianual de Inversiones de cada año como una fuente de inversión, los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, el cual fue derogado por el Gobierno Nacional, mediante el numeral 3 del Artículo 376 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, a partir del año gravable 2017. Dado que para los siguientes años no hay certeza de la fuente de recursos ni de los montos que reemplaza dicha fuente, en la actualización del Plan Plurianual de Inversiones 2019-2020 no se considera esta fuente de inversión dentro de los recursos para financiar la inversión.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2019–2020 como componente del sistema presupuestal de la institución, por un monto de \$129.917.499.854, conducente a la ejecución de los 29 programas del Plan Programático 2017-2020, distribuidos así:

Eje 1. Proyección internacional para el desarrollo regional					
Estrategia 1.1. Integrar la Universidad al ámbito mundial con fines académicos, investigativos, de creación y proyección social que					
tenga en cuenta su autonomía y el contexto regional.					
Código Programa	Programa	Presupuesto Indicativo Vigencia 2019	Presupuesto Indicativo Vigencia 2020	Total Indicativo Plan Plurianual 2019-2020	
1.1.1.	Programa institucional de internacionalización	\$946.987.392	\$978.048.578	\$1.925.035.970	
Estrategia 1.2. Fortalecer las competencias en lenguas extranjeras de la comunidad universitaria.					
1.2.1.	Programa institucional para la promoción, la formación y el desarrollo bilingüe y multilingüe	\$210.000.000	\$216.888.000	\$426.888.000	

Estrategia 1.3. Mejo	rar la visibilidad y posicionamiento de	la Universidad en el ámbito	nacional e internacio	onal.
1.3.1.	Programa de comunicación estratégica	\$606.000.000	\$625.876.800	\$1.231.876.800
Eje 2. Vinculación co				
Estrategia 2.1. Cons	olidar la relación permanente con los e I	T T		=
Código Programa	Programa	Presupuesto Indicativo Vigencia 2019	Presupuesto Indicativo Vigencia 2020	Total Indicativo Plan Plurianual 2019-2020
2.1.1.	Programa institucional de egresados	\$140.000.000	\$144.592.000	\$284.592.000
	alecer la participación en el desarrol ión social y la extensión articulada con		•	ntal de la región y el país,
2.2.1.	Programa de transformación de la extensión y la proyección social	\$521.158.571	\$538.252.572	\$1.059.411.143
2.2.2.	Programa de creación artística, creatividad, y culturas	\$390.000.000	\$402.792.000	\$792.792.000
2.2.3.	Programa para el pluralismo, diversidad, etnicidad, género e identidad	\$195.000.000	\$201.396.000	\$396.396.000
Estrategia 2.3. Parti	cipar en los procesos de construcción d	le paz y resolución pacífica o	de conflictos.	
2.3.1.	Programa de formación, investigación e intervención de la Universidad del Valle para la construcción de paz y resolución de conflictos	\$180.000.000	\$185.90 4.000	\$365.904.000
	irmar el carácter regional de la Univers sostenible de la región.	sidad y fortalecer sus víncul	los y sus compromiso	s con la transformación y el
2.4.1.	Programa de transformación del Sistema de Regionalización	\$946.792.665	\$977.84 7.464	\$1.924.640.129
Estrategia 2.5. Mejo	rar los mecanismos de interacción con	la sociedad para contribuir	a la transparencia de	e la gestión.
2.5.1.	Programa de Buen Gobierno Universitario	\$492.493.700	\$508.64 7.493	\$1.001.141.193
•	egral centrada en el estudiante			
	alecer la formación integral centrada e o con la equidad y la diversidad del func		por valores éticos y	ciudadanos, respeto al bien
Código Programa	Programa	Presupuesto Indicativo Vigencia 2019	Presupuesto Indicativo Vigencia 2020	Total Indicativo Plan Plurianual 2019-2020
3.1.1.	Programa institucional de política de formación del estudiante	\$3.779.024.000	\$3.902.975.987	\$7.681.999.987
Estrategia 3.2. Estim de formación.	nular la investigación inter transdiscipli	naria e interinstitucional y la	a incorporación de su	s resultados en los procesos
3.2.1.	Programa para estimular la investigación inter, transdisciplinaria e interinstitucional y la incorporación de los resultados de	\$2.298.544.879	\$2.373.937.151	\$4.672.482.030

	la investigación en los procesos de			
	formación			
	blecer mecanismos que permitan el v	vínculo de los estudiantes	con un entorno real	orientado a la solución de
problemas o interve				
3.3.1.	Programa institucional de prácticas			
	y pasantías estudiantiles para	Ć45 000 000	\$15.492	400 400 000
	mejorar los procesos de formación	\$15.000.000	.000	\$30.492.000
	y de empleabilidad de los estudiantes			
Estratogia 2 / Cons	olidar la calidad en la búsqueda de la e	vcoloncia		
Latiategia 3.4. Cons	Programa de Acreditación de Alta	\$3.622.530.07	\$3.741.	
3.4.1.	Calidad Nacional e Internacional	\$3.022.330.07 5	349.061	\$7.363.879.136
Estrategia 3 5 Meio	rar la permanencia del estudiante aseg	-		
Estrucegia 5.5. Mejo	Programa institucional para el	Saranao sa exito acadenneo	·•	
3.5.1.	éxito académico y la permanencia	\$2.524.368.70	\$4.726.	\$7.250.842.306
3.3.1.	estudiantil	6	473.600	\$7.230.042.300
Estrategia 3.6. Fort	alecer el desarrollo humano, mejora	r la calidad de vida la co	nvivencia el hienes	l tar social de la comunidad
universitaria	arecer er desarrono namano, mejora	i la canada de vida, la co	mivivencia, er bienes	tar social de la comanidad
	Programa institucional universidad	\$1.530.000.00	\$1.580.	
3.6.1.	saludable, discapacidad y deportes	0	184.000	\$3.110.184.000
	, , ,		\$371.91	4
3.6.2.	Programa de bienestar profesoral	\$360.100.000	1.280	\$732.011.280
Eje 4.Transformació	n de la gestión académica, administra	tiva, financiera, ambiental	y de la infraestructu	ra física y tecnológica.
	olecer una arquitectura organizacional			
	ecursos físicos, humanos, financieros y	• •	,	
	_	Presupuesto	Presupuesto	Total Indicativo
Código Programa	Programa	Presupuesto Indicativo	Presupuesto Indicativo	Total Indicativo Plan Plurianual
Código Programa	Programa	•	•	
		Indicativo	Indicativo Vigencia 2020	Plan Plurianual 2019-2020
Código Programa 4.1.1.	Programa Programa de transformación de la gestión administrativa y académica	Indicativo Vigencia 2019	Indicativo	Plan Plurianual
4.1.1.	Programa de transformación de la	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285
4.1.1. Estrategia 4.2. Prop	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso (Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica ender por una adecuada financiación	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso (Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e
4.1.1. Estrategia 4.2. Prop	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica ender por una adecuada financiación sificar la generación de ingresos de la in	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso o misión	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers 4.2.1.	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica render por una adecuada financiación ificar la generación de ingresos de la in Programa de sostenibilidad	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci stitución en el marco de su \$60.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso a misión \$61.968 .000	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers 4.2.1.	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica vender por una adecuada financiación sificar la generación de ingresos de la in Programa de sostenibilidad financiera	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci stitución en el marco de su \$60.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso a misión \$61.968 .000	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica vender por una adecuada financiación sificar la generación de ingresos de la in Programa de sostenibilidad financiera	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci estitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso a misión \$61.968 .000	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 uir la huella ecológica de la
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1.	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la inspresos de la inspreso de la condición ambienta de la Universidad del Valle	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, racionstitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso el misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tran	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la inspresos de la inspreso de sostenibilidad financiera de Sistema de Gestión Ambiental de	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, racionstitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adeco	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso el misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y divers 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tran	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica ender por una adecuada financiación de ingresos de la in Programa de sostenibilidad financiera prar y fortalecer la condición ambienta de la Universidad del Valle esformar la gestión de la infraestruct	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, racionstitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adeco	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso el misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gan 4.4.1.	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la infricar la generación de ingresos de la infricar la generación de ingresos de la infricar a condición ambienta de la Universidad del Valle	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci estitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.3.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gar 4.4.1. Estrategia 4.5. Promi	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la infractica la generación de ingresos de la infractica de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la infractica su mantenimiento y sostenibila de la Universidad del Valle de la infractica su mantenimiento y sostenibila de la infractica de la infra	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci estitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gan 4.4.1.	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la in programa de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de la Universidad del Valle	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci estitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 uir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gar 4.4.1. Estrategia 4.5. Prom	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la in programa de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de sostenibilidad financiera de la Universidad del Valle del v	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci estitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 uir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gara 4.4.1. Estrategia 4.5. Promy y la gestión administ	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la ingrama de sostenibilidad financiera de la condición ambienta de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la infraestruct de la infraestr	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci astitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000 ón de las TIC en la docencia	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de \$21.347.976.000 a, la investigación y la	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000 proyección social-extensión
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gar 4.4.1. Estrategia 4.5. Prom	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la ingresos de la ingresos de innovación educativa y enriquecer las distintas	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci estitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de \$21.347.976.000 a, la investigación y la	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 uir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gara 4.4.1. Estrategia 4.5. Promy y la gestión administ	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la universidad del Valle de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la ingresos	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci astitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000 ón de las TIC en la docencia	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de \$21.347.976.000 a, la investigación y la	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000 proyección social-extensión
4.1.1. Estrategia 4.2. Propincrementar y diversidad. 4.2.1. Estrategia 4.3. Mejo Universidad. 4.3.1. Estrategia 4.4. Tranmecanismos que gara 4.4.1. Estrategia 4.5. Promy la gestión administ	Programa de transformación de la gestión administrativa y académica dender por una adecuada financiación de ingresos de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la Universidad del Valle de la ingresos de la ingresos de innovación educativa y enriquecer las distintas	Indicativo Vigencia 2019 \$5.142.349.11 7 por parte del Estado, raci astitución en el marco de su \$60.000.000 al (socio-eco sistémica) que \$350.000.000 ura física para el uso adec idad \$20.670.000.000 ón de las TIC en la docencia	Indicativo Vigencia 2020 \$5.311.018.168 ionalizar el proceso de misión \$61.968 .000 e contribuya a dismin \$361.48 0.000 cuado y eficiente de \$21.347.976.000 a, la investigación y la	Plan Plurianual 2019-2020 \$10.453.367.285 de asignación de recursos e \$121.968.000 duir la huella ecológica de la \$711.480.000 los espacios, incorporando \$42.017.976.000 proyección social-extensión

Estrategia 4.6. Implementar una plataforma tecnológica efectiva, integrada y actualizada en forma permanente para mejorar los					
procesos de gestión	académica, administrativa, de la inves	tigación y la extensión.			
4.6.1.	Programa de transformación de infraestructura tecnológica y mejoramiento de la conectividad	\$1.126.605.80 8	\$1.163. 558.479	\$2.290.164.287	
Eje 5. Fundamentaci	ión en la producción y gestión del con	ocimiento desde la investig	gación y la creación a	rtística	
Estrategia 5.1. Impulsar la formación doctoral y las habilidades pedagógicas, la interacción con la población diversa y la conciencia ambiental.					
Código Programa	Programa	Presupuesto Indicativo Vigencia 2019	Presupuesto Indicativo Vigencia 2020	Total Indicativo Plan Plurianual 2019-2020	
5.1.1.	Programa de desarrollo de la carrera profesoral y semillero docente	\$7.000.631.294	\$7.230.252.000	\$14.230.883.294	
5.1.2.	Programa para el desarrollo y fortalecimiento de centros, institutos y observatorios	\$647.681.600	\$668.925.556	\$1.316.607.156	
5.1.3.	Programa sistema de posgrados	\$140.000.000	\$144.592.000	\$284.592.000	
5.1.4.	Programa para el fortalecimiento del sistema de laboratorios.	\$2.638.021.005	\$2.724.548.094	\$5.362.569.099	
Estrategia 5.2. Forta	lecer las capacidades de investigación,	el desarrollo tecnológico, l	a innovación y la crea	ción artística.	
5.2.1.	Programa de fortalecer las capacidades de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística	\$5.432.415.032	\$5.610.598.245	\$11.043.013.277	
Estrategia 5.3. Fortalecer capacidades y mecanismos de interacción con el entorno					
5.3.1.	Articulación del sistema de innovación y emprendimiento desde la relación Universidad empresa – Empresa - Estado.	\$462.357.084	\$477.522.396	\$939.879.480	
Total \$62.868.060.928 \$67.049.438.925 \$129.917.499.85					

ARTÍCULO 2°. De acuerdo con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la gestión y de resultados del Plan Programático 2017–2020, los funcionarios responsables de los proyectos deberán rendir de manera trimestral el Informe de Productos y Proyectos a través del cual se realizará el seguimiento al avance en la ejecución físico – financiera de los proyectos de inversión; los funcionarios coordinadores de los diferentes programas deberán rendir de manera semestral los informes sobre los programas, indicadores o metas de Resultado contenidas al interior del Plan Programático de la Universidad.

ARTÍCULO 3°. El Plan Plurianual de Inversiones 2019–2020, deberá ajustarse a las proyecciones de recursos de inversión conforme a las actualizaciones y posibilidades del Plan Financiero 2019-2020 de la Institución y deberá presentarse actualizado al Consejo Superior junto al proyecto de presupuesto de cada vigencia fiscal.

ARTÍCULO 4°.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días de febrero de 2019, en el salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General